

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL GRUPO PROFESIONAL 3G Y ESPECIALIDAD PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN, SUJETA AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 2019 (B.O.E. DE 17 DE MAYO) EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER, SALAMANCA.

VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO

Una vez revisados y puntuados por el Tribunal los méritos aportados por las personas aspirantes, y en cumplimiento de lo establecido en el punto sexto de la convocatoria, se hace pública la valoración provisional de la fase de concurso correspondiente al proceso selectivo actualmente en curso.

La relación con la valoración provisional de la fase de concurso se incorpora como Anexo I a esta publicación.

Las personas aspirantes dispondrán de un **plazo de cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de esta relación, para efectuar las alegaciones pertinentes (gerencia.cic@csic.es; punto cuarto de la convocatoria)

Salamanca, a fecha de la firma

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Xosé Ramón García Bustelo